



DECRETO MUNICIPAL N°001/2026

Loncopué, 05 de enero de 2026

VISTO:

El trágico fallecimiento de Sambueza Marcelo y Gutiérrez Alexis, jóvenes vecinos de la localidad de Loncopué ocurrido en el día 4 de enero del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dicho suceso ha provocado un profundo dolor y consternación en toda la comunidad de Loncopué;

Que se trata de dos jóvenes nacidos y criados en nuestra localidad, cuyas vidas se vieron abruptamente truncadas;

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal acompañar institucionalmente a sus familias, amigos y seres queridos en este difícil momento;

Que resulta un acto de respeto y reconocimiento disponer duelo municipal

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LONCOPUÉ

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárase DUELO MUNICIPAL por el término de un (1) días, a partir del día de la fecha, con motivo del trágico fallecimiento de Sambueza Marcelo y Gutiérrez Alexis

ARTÍCULO 2º: EXPRESAR en nombre del pueblo y del PEM de Loncopué, el profundo pesar y acompañamiento a las familias afectadas, haciéndoles llegar las condolencias y solidaridad de toda la comunidad.

ARTICULO 3. AUTORIZAR al personal Municipal que desee acompañar a los familiares al velatorio y posterior sepelio, se retiren a las 9:00 hs y regresen a sus tareas habituales.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

